



*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones*

Asunción, 03 de marzo de 2026

**Nota UOC N.º 153/2026**

Señor

**Dr. JUAN AGUSTÍN ENCINA PÉREZ**, Director Nacional Interino

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

**PRESENTE**

Tengo a bien dirigirme al Señor Director Nacional, en relación al llamado por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 05/2026 - ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA POLICIA NACIONAL - PLURIANUAL - ID N.º 480475, que fuera comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Al respecto, se realiza las aclaraciones correspondientes, conforme a los siguientes puntos observados:

**Punto I:**

**Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**

**El requisito podría resultar limitante/excluyente**

*Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.*

**Comentario**

***PBC: IATF 16949:2016: Norma de Sistema de Gestión de la Calidad que garantiza consistentemente productos que cumplan los requisitos del cliente y legales, enfocados en la mejora continua, la prevención de defectos y la reducción de residuos de la cadena de suministro automotriz. APLICA PARA AMBAS CERTIFICACIONES: Se permitirá certificaciones equivalentes a las solicitadas, siempre y cuando todas ellas contemplen los alcances establecidos por la convocante. h. Se solicita que los bienes ofertados cuenten con documentaciones que avalen que los mismos son de origen Mercosur, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.***

**ISO**

*Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.*



*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones*

En contestación a las observaciones que anteceden, la Convocante aclara que, La **Certificación ISO 9001: 2015** corresponde a un estándar internacional de Sistema de Gestión de Calidad aplicable a procesos de fabricación, comercialización, distribución, instalación y servicios técnicos. La misma certifica que la organización cuenta con procesos documentados, control sistemático de calidad, mejora continua, trazabilidad en los procesos.

La **Certificación IATF 16949: 2016** por su parte, es una norma del sector automotriz que incorpora todos los requisitos de la ISO 9001 y establece exigencias adicionales aplicables a fabricantes de autopartes y componentes automotrices, incluyendo cubiertas, la certificación recae sobre el sistema de gestión de calidad del fabricante, proceso de producción, control de la cadena de suministro automotriz, la trazabilidad y prevención de defectos, certificando la capacidad sistemática del fabricante para producir bajo estándares automotrices internacionales.

La exigencia de estos requisitos incide directamente en la correcta ejecución contractual, atendiendo que las cubiertas serán destinadas a móviles de la policía nacional sometidos a uso intensivo, que requiere garantizar la resistencia, calidad, seguridad, ya que la falla de una cubierta puede comprometer la integridad del personal policial y de terceros, es por eso que el requisito guarda relación directa con el objeto contractual y el interés público comprometido. Además, que el PBC establece expresamente que: "Se permitirán certificaciones equivalentes a las solicitadas, siempre que contemplen los alcances establecidos por la Convocante." Por lo tanto, no se limita la participación a una certificación única, sino que se admiten estándares equivalentes que acrediten sistemas de gestión de calidad aplicables al sector automotriz.

Cabe señalar que las certificaciones son ampliamente adoptadas por fabricantes internacionales y/o regionales de cubiertas, por lo que no constituye una exigencia restrictiva del mercado. Son varias las marcas en el mercado que cumplen con estos parámetros básicos de calidad internacional que cuentan con la certificación requerida, por ejemplo, Pirelli, Goodyear, Firestone, Bridgestone, Michelin que son productos comercializados en nuestro mercado, y frecuentemente ofertados en este tipo de procesos licitatorios. Se podrían citar otras convocatorias del rubro, donde se establecieron requisitos similares sin que ello haya constituido una barrera efectiva para la libre concurrencia de oferentes., ID: 472.519, 462.177, 462.547, 463.152.

El requisito de que las cubiertas sean de **Producción Mercosur** responde a criterios logísticos y operativos vinculados a la continuidad del servicio público. La procedencia se puede demostrar ya sea con la autorización del fabricante si figura la ubicación de la fábrica, Certificados ISO o IATF, fichas técnicas, etiquetado, el proceso anterior de ID 475.544 ya contaba con este requisito, y no fue una barrera ni limitación para la variada presentación de ofertas, otros procesos como 467.589, 475.954 también contaban con el requisito mencionado, por nombrar algunos procesos.

La solicitud de incluir el criterio de referencia en las bases de la licitación es debido a la experiencia que cuenta la institución policial con las cubiertas de "Producción Mercosur" proveídas en las licitaciones anteriores, atendiendo a la particularidad de los servicios prestados, los cuales se encuentran expuestos a cambios bruscos y constantes de terrenos que por su naturaleza o zona podrían ser: pavimentadas, empedradas, terraplén, rocosas, arcillosas, fangosos, e inestables, etc., por lo que a modo de que la adquisición satisfaga las necesidades obrantes, y por ende, obtener cubiertas que ofrezcan mayor seguridad, confort, y mayor vida útil en comparación a las opciones



*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones*

económicas. En el mercado actual son varias las opciones disponibles como, por ejemplo; FATE O, XBRI, PIRELLI, BRIDGESTONE, FIRESTONE, MICHELIN, GOODYEAR, DUNLOP, CONTINENTAL, etc.

En tal sentido, solicito sus buenos oficios a fin de proseguir con la difusión del llamado y también se hace mención de que los demás puntos observados en esta ocasión han sido corregidos por la Convocante.

Atentamente.

**Subcomisario MGAP.**  
**Jefe Interino.- Departamento U.O.C.**